

a la sociedad absorbente, y la escisión parcial de «Árbol Producciones, S.A.» que, sin extinguirse, segrega una parte de su patrimonio (rama e actividad de arrendamiento de bienes inmuebles) que traspasa en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva creación «Gavec Inversiones Inmobiliarias, S.L.», la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones del patrimonio (Activo y Pasivo) que le traspasa la escindida y, simultáneamente, como consecuencia y por efecto de la escisión parcial, «Árbol Producciones, S.A.» reduce sus Reservas voluntarias en la cuantía de 2.629.525 euros, y la prima de emisión por importe de 6.147.046 euros, todo ello, con efectos contables de 1 de diciembre de 2005, según el acuerdo adoptado, por unanimidad, por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Árbol Producciones, S.A.» celebrada el día 24 de febrero de 2006, en base al Balance de escisión parcial de la sociedad escindida de fecha 30 de noviembre de 2005 y de acuerdo con el proyecto de fusión y escisión parcial de 24 de febrero de 2006 depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 24 de febrero de 2006.

Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de «Árbol Producciones, S.A.» y «Estudios Valverde, S.L.U.» de oponerse a la fusión y escisión parcial, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión y escisión parcial, en los términos previstos en el artículo 166 texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de mayo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración de «Árbol Producciones, S.A.», Hugo Écija Bernal.—Representante persona física de «Árbol Producciones, S.A.», Administradora única de «Estudios Valverde, S.L.U.», Iranzu Díez Gamboa.—25.868. y 3.ª 12-5-2006

ARFI INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de Arfi Inmobiliaria, Sociedad Anónima, a celebrar en el domicilio social, sito en 28001 Madrid, calle Velázquez, número 76, el día 14 de junio de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria y en su caso, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio de 2005, así como de la gestión del órgano de administración durante el mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas, a partir de la presente convocatoria, podrán examinar en el domicilio social o solicitar entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 20 de abril de 2006.—El Administrador único, Bruno Borja Fierro Guerra.—24.205.

ASADOR RESTAURANTE BORJA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En los autos 129/05, ejecución 326/05, seguida en el Juzgado de lo Social número seis de Bilbao, por cantidad, se ha dictado auto de fecha 20 de abril de 2006, en cuya parte dispositiva dice como sigue: «a los efectos de los presentes autos, y para el pago de 4.682,69 euros de

principal, se declara insolvente, por ahora, al deudor Asador Restaurante Borja, Sociedad Limitada».

Bilbao, 20 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—24.633.

ASPICA CONSTRUCTORA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del órgano de administración, y en aplicación del artículo 97 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar el próximo día 23 de junio de 2006, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la empresa, calle Santiago, número 20-1.º, 47001 Valladolid con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social 2005.

Segundo.—Delegación en el Consejo de Administración para ejecutar, formalizar e inscribir los acuerdos anteriores y su elevación a públicos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Valladolid, 4 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio H. Devesa Pascual.—24.811.

ATMAN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 191/05 a instancia de Francisco Isern Rubio y otros contra Atman Electrónica Industrial, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado, en fecha 26 de abril de 2006, Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 25.108,48 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 2.511,14 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 26 de abril de 2006.—La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mataró, Silvia Santana Lena.—24.634.

AUTO IREGUA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social el próximo día 26 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado obtenido.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Reelección de los miembros del Consejo de Administración de la compañía.

Quinto.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites legales, dejando sin efecto la autorización anterior.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos relativos a las Cuentas Anuales e Informe de Gestión que se someten a la aprobación de la Junta General y el Informe de los Auditores de Cuentas relativo a los mismos, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de dichos documentos. Asimismo, los accionistas pueden solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Logroño, 3 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo, José Ignacio Achiaga López.—24.599.

AUTO QUART, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Auto Quart, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria de la compañía que tendrá lugar en su domicilio social, sito en Paterna (Valencia), Polígono Industrial Fuente del Jarro, calle Ciudad de Sevilla, número 50, el próximo 16 de junio de 2006, a las 12 horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio del año 2005.

Cuarto.—Ejecución de acuerdos.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de las cuentas anuales correspondientes al resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio del año 2005.

Valencia, 22 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Ferrándiz Sirera.—24.307.

AUTOIMPORT, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 36/06 que se sigue a instancia de Florentino Muñiz Valle contra Autoimport, S. A., con CIF/NIF número B-33615204 sobre cantidad, se ha dictado Auto, de fecha 26 de abril de 2006, por el que se declara a dicha ejecutada Pintor Decorador Poli, S. L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 12.479,87 euros y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente